

Nota Informativa

El martes 22 de enero se reunieron en Candina diferentes Mesas de Negociación: Beneficios Sociales (CBS), Formación, Clasificación Profesional y Necesidades Ocupacionales (CFCPyNO) e Igualdad (CI). Destacamos de cada una:

Comisión de Beneficios Sociales (CBS)

Tarifa: se acuerda que la empresa enviara carta al personal que no haya entregado documentación acreditativa de la 2ª vivienda (escrituras, contrato de compraventa o alquiler, empadronamiento, recibo del IBI, recibo del impuesto de RSU, recibo de la comunidad de propietarios, justificación de usufructo, etc.) para su presentación en un plazo aproximado de 2 meses desde el envío de la carta. Se acuerda que la empresa abonara los gastos, con carácter retroactivo desde la fecha de solicitud, consecuencia de las altas o modificaciones de tarifa, siempre y cuando las mismas cumplan los requisitos establecidos.

Residencias de descanso de Sevillana: La RD traslada que se ha enviado comunicación al personal que disfruto en 2018 de las viviendas para descontar, a partir de enero de 2019, las cuotas pendientes.

Ayuda de Estudios: Como consecuencia de la desinversión, la RD propone que la cantidad del Fondo asignada este año a cada empresa (VIESGO y Repsol) sirva como base de cálculo para años sucesivos. UGT VIESGO propone actualizar y modificar el reglamento, adaptándolo a la realidad actual.

Clínica Mompia: UGT VIESGO propuso que CASER habilite una cuenta bancaria de donde se cobren las urgencias. La RD traslada que CASER ha aceptado las condiciones de la Clínica, que están en espera de respuesta, y en 1 o 2 semanas se resolverá.

Comisión de Formación, Clasific. Prof. y Nec. Ocupacionales (CFCPyNO)

Formación: La RD nos comunica la habilitación de un espacio en “Teams” en el que estará accesible el Plan de Formación 2019 para la parte Social. Para la posible inclusión en el mismo, solicitan las necesidades formativas detectadas por la RS.



■ Sección Sindical Estatal
VIESGO

LUCHA por lo TUYO

FITAG UGT INFORMA

Clasificación Profesional: UGT VIESGO traslada que personal de diferentes departamentos (H&S, Compras, etc.) están en grupos profesionales inferiores al que les corresponde por las funciones que desarrollan.

Necesidades Ocupacionales: nos hacen partícipes de la necesidad de cobertura de 3 plazas de Especialista de Operación y 1 de Técnico Responsable de Mantenimiento Mecánico en la C.T. de los Barrios.

Comisión de Igualdad (CI)

Desde UGT VIESGO, tras la desinversión, hemos transmitido a la Dirección la necesidad de realizar un nuevo diagnóstico de la situación de la empresa.

Se acometerá un nuevo Plan de Igualdad.

En tanto se construye el nuevo edificio, la Dirección adecuará la Sala de Botiquín del PCTCAN también como sala de lactancia, proporcionando un sillón y una nevera para tal fin, ayudando así a la conciliación de la vida laboral con la familiar.

Recordad que solo tendremos lo que seamos capaces de defender!!!

¡Seguiremos informando!

Santander, a 29 de enero de 2019